



MUNICIPIO DE VILLA CLARA
CONCEJO DELIBERANTE
Villa Clara - Entre Ríos



RESOLUCIÓN 008/22

VISTO:

Que es de interés de nuestro poder ejecutivo y del bloque de concejales del Frente Creer, promover actividades que nucleen la participación ciudadana y fortalezcan las instituciones; y teniendo en cuenta la segunda edición de "la fiesta del mate cocido y la torta frita" organizada por el área de cultura de nuestra Municipalidad de Villa Clara a llevarse a cabo el día 11 de Septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el mate cocido, es producto de nuestra cultura de carácter Nacional, Provincial y Local.

Que por otra parte la torta frita representa un alimento característico de nuestra Nación, Provincia y Localidad, de origen alemán traídos por españoles, árabes y demás inmigrantes que formaron nuestra tierra.

Que es necesario fortalecer las costumbres originarias y tradicionales junto con la participación ciudadana y de las instituciones, para incrementar los lazos de solidaridad y participación, fomentando el apoyo a cada una de ellas, el desarrollo de los emprendedores y artistas locales, gestionando su participación e integración con las actividades municipales.

Que es de interés de este concejo el fomento de actividades culturales que involucren a la familia, que desarrollen vínculos de participación y desarrollo.

Que es de nuestro interés fomentar las actividades artísticas locales y de la región, como así también las actividades de emprendedores fomentando y fortaleciendo la actividad de nuestra economía social.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

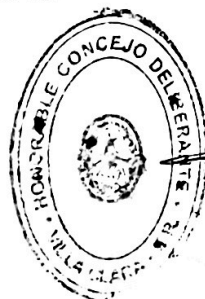
ARTICULO 1º) Declárese de interés Municipal la fiesta del "Mate cocido y la Torta Frita" en nuestra localidad de Villa Clara".


ARTICULO 2º) Comuníquese, regístrese y archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.-

FIRMADO: JORGUE ANIBAL GROISMAN – VICE PRESIDENTE 2º H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Jorge A. Groisman
Vicepresidente 2º
H. Concejo Deliberante